



# Informe

## Informe de Gestión 2021

**Coordinación Zonal 6**  
**Febrero 2022**

Elaborado por:	Aprobado por:
Cpa. María José Quishpi Quizhpi	Mgs. Lizbeth Berrezueta Vera
Analista de planificación (E)	COORDINADORA ZONAL 6

**ÍNDICE Y CONTENIDO**

1. ANTECEDENTES .....	3
2. COBERTURA .....	3
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD .....	3
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019 .....	3
5. RESULTADOS OBTENIDOS .....	4
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	3
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	4
8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO .....	4

## 1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, “es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (...)”

Mediante Resolución Nro. 014 DIGERCIC-CGAJDPyN-2019 de 1 de marzo de 2019, se expide EL ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIGERCIC, para el cumplimiento de sus competencias, atribuciones, misión y visión y gestión de sus procesos se define la estructura institucional, señalando en el acápite 2. el NIVEL DE GESTIÓN DESCONCENTRADA/TERRITORIAL 2.1 Coordinación Zonal.

Que, mediante decreto ejecutivo 8 publicado en el Registro Oficial 10, de fecha 24 de agosto de 2009, se adscribió la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación al Ministerio de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, y en su artículo 21 inciso segundo establece que: “La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación será una entidad descentralizada y desconcentrada administrativa y financieramente, su representante legal será el Director General”;

Que, mediante decreto ejecutivo 331 publicado en el Registro Oficial 70 del 28 de julio de 2005, se creó el Sistema Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación con el carácter de único y con el fin de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos ecuatorianos y de los extranjeros residentes en el territorio nacional para el ejercicio de sus derechos constitucionales;

Que, mediante Resolución No. 006-DIGERCICDNAJ- 2015 de 3 de febrero de 2015, publicada en Registro Oficial Suplemento 284 de 13 de marzo del 2015, se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación;

Que, mediante Acuerdo Nro. MINTEL -MINTEL-2021-0001, la Ministra de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información nombró a Ing. Fernando Marcelo Alvear Calderón como Director General de Registro Civil Identificación y Cedulación, desde el 26 de mayo de 2021;

Que, el 14 de agosto del 2021, el Ing. Fernando Alvear Calderón, Director General de Registro Civil, Identificación y Cedulación mediante acción de personal DIGERCIC-DATH-2019-021, resolvió nombrar en el cargo de coordinador zonal 6 de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a la Mgs. Lizbeth Berrezueta Vera;

El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación establece como parte de los procesos desconcentrados, el proceso gobernante zonal, definiendo como misión de la Coordinación Zonal “Coordinar y controlar la provisión de productos y servicios de calidad bajo las políticas, normas, y procesos establecidos a nivel central, promoviendo una adecuada gestión de los recursos asignados a la zona que se encuentra bajo su jurisdicción, garantizando una eficiente atención a los usuarios.”

Así también plantea como figura responsable el Coordinador/a Zonal con las siguientes atribuciones y responsabilidades:

1. Representar al Director General en su jurisdicción, de acuerdo a las competencias que se le delegue;
2. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos financieros y de los procesos de Recaudación, Especies Valoradas, Tesorería, Contabilidad y Presupuesto Zonal;
3. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, ejecución y utilización de los recursos administrativos y de los procesos de Adquisiciones, Administración bienes e inventarios, Mantenimiento, Secretaría y Transportes a nivel zonal;
4. Coordinar, planificar, evaluar, controlar y asegurar la correcta gestión, de los procesos de Recursos

Humanos y Remuneraciones Zonal y Gestión de Bienestar Social y Protección Laboral Zonal;

5. Disponer la asignación de actividades a los servidores que se encuentran bajo su jurisdicción;
6. Coordinar la contratación de los seguros de los bienes de la entidad;
7. Aprobar los diferentes planes operativos anuales de las provincias que integran la Coordinación Zonal, los mismos que deben estar articulados con los objetivos institucionales;
8. Controlar y evaluar la ejecución de la planificación y gestión institucional a nivel zonal;
9. Coordinar y evaluar las actividades de los procesos adjetivos y sustantivos bajo su jurisdicción, con el propósito de garantizar la gestión eficiente y transparente de los recursos, asegurando el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos vigentes;
10. Asegurar la aplicación y evaluación de lineamientos, directrices y demás mecanismos definidos a nivel central para los niveles desconcentrados;
11. Dirigir, consolidar y aprobar la planificación estratégica y operacional a nivel zonal, evaluando y priorizando las necesidades generadas dentro de su jurisdicción, de acuerdo a las políticas y normativa vigente;
12. Asegurar la aplicación de acciones de control para garantizar la entrega de productos y servicios de calidad;
- 13.13. Dirigir, controlar, evaluar y garantizar la ejecución de proyectos en la zona;
14. Consolidar, evaluar y remitir los reportes de gestión mensuales a nivel central;
15. Proponer acciones conjuntas con el usuario interno para el rediseño o mejoramiento continuo de los procesos sustantivos y adjetivos de la Coordinación Zonal en coordinación con las direcciones de Gestión del Cambio de Cultura Organizativa y Servicios, Procesos y Calidad;
16. Realizar la planificación, seguimiento y actualización de la gestión Operativa y gestión de resultados en la herramienta de Gobierno por Resultados;
17. Monitorear el cumplimiento de indicadores de gestión a su cargo; y,
18. Las demás que le sean asignadas por autoridad competente.

## **2. COBERTURA**

La Coordinación Zonal 6 situada en la cabecera cantonal de la provincia del Azuay, cuenta en la actualidad con 3 Oficinas Técnicas (Azuay, Cañar y Morona Santiago) y 27 agencias ( ARCES no operativos por la actual pandemia Covid-19), las cuales prestan sus servicios a la ciudadanía de forma permanente de conformidad a lo establecido en los diferentes cuerpos legales, es una de las zonas con mayor productividad a nivel nacional gracias al esfuerzo y compromiso de sus autoridades y de cada uno de los servidores que la conforman.

## PROVINCIA DEL AZUAY

13

PUNTOS DE  
ATENCIÓN

- **Cuenca:**
  - \*San Blas
  - \*El Batán
  - \*ARCES Hosp. Vicente Corral
  - Moscoso (Actualmente cerrado por la pandemia)
  - \*La Libertad
- **Gualaceo**
- **Sigsig**
- **Nabón**
- **Oña**
- **Santa Isabel**
- **Girón**
- **Pucará**
- **Camilo Ponce Enriquez**
- **Paute**



## CAÑAR

5 PUNTOS DE  
ATENCIÓN

- Azogues
- Cañar
- Suscal
- La Troncal
- El Tambo



## MORONA SANTIAGO

9 PUNTOS DE  
ATENCIÓN

- Macas
- Palora
- Sucúa
- Santiago de Méndez
- Limón Indanza
- Gualaquiza
- Taisha
- Tiwintza
- Arces (no operativo, por COVID-19)



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, plantea su misión institucional de la siguiente manera:

“Prestamos servicios de registro civil e identificación de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.”

En este contexto se debe resaltar que en los últimos años la institución ha incrementado sus servicios para atender de manera integral a la ciudadanía, por cuanto la demanda y afluencia de usuarios ha crecido significativamente llegando inclusive a duplicar la productividad y metas propuestas.

En el mes de octubre de 2020 se implementó el aplicativo SEDIP para pasaportes considerándose a Cuenca como punto de impresión inclusive de otras provincias ajenas a la coordinación zonal 6 (Loja y Zamora); así también desde febrero del presente año se implementó SEDIP para el servicio de emisión de cédulas electrónicas.

### 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

#### 3.1 Políticas públicas interculturales

**Descripción:** La operación de agencias de atención de la DIGERCIC modernizadas en las localidades anotadas, cubre la demanda potencial por parte de etnias, pueblos y nacionalidades.

**Detalle principales resultados obtenidos:** La Coordinación Zonal 6 de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuenta a nivel zonal con 27 puntos de atención 100% operativos, además de la cobertura a nivel zonal con atención mediante brigadas móviles, en sectores vulnerables

La Coordinación Zonal 6 cuenta con:

- 10 puntos de atención completamente remodelados.
- 7 puntos de atención modernizados
- 6 agencias totalmente construidas.

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** Agencia Gualaceo de la provincia de Azuay, beneficia a 9 parroquias: Gualaceo, Jadán, Luis Cordero, Zhidmad, San Juan, Remigio Crespo, Mariano Moreno, Daniel Córdova y Simón Bolívar.

Agencia Cañar de la provincia de Cañar, beneficia a once parroquias: Chontamarca, Chorocopte, Ducur, General Morales, Gualleturo, Honorato Vásquez, Ingapirca, Juncal, San Antonio, Ventura, Zhud.

Agencia Macas de la provincia de Morona Santiago, beneficia a nueve parroquias y ciudades: 9 de octubre, Cuchaentza, Proaño, Río Blanco, San Isidro, Sevilla Don Bosco, Sinaí, Zúñac y la ciudad de Macas.

Agencia Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago beneficia a diez parroquias: Gualaquiza, Mercedes, Molina, Bomboiza, Nueva Tarqui, San Miguel de Cuyes, Amazonas, Chigüinda, Bermejós, El Rosario, y El Ideal.

Agencia de Taisha de la provincia de Morona Santiago beneficia a cuatro parroquias: Huasaga (Cab. en Wampuik), Tuutinentza, Macuma, Pumpuenta; y, a la cabecera cantonal.

#### 3.2 Políticas públicas generacionales

**Descripción:** El REVIT Sistema Nacional de Registro de Datos Vitales, permite el ingreso oportuno de datos de los recién nacidos en el momento mismo del parto.

**Detalle principales resultados obtenidos:** Se ejecutaron 18,861 registros oportunos de nacimientos en la CZ6.

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** Campaña masiva de comunicación para erradicar los subregistros de inscripciones de hechos y actos.

### 3.3 Políticas públicas de discapacidades

**Descripción:** De conformidad con la ley, se han emitido sin costo, cédulas y pasaportes a personas con discapacidad, así como servicios de Registro Civil, entre otros: Copias Íntegras, Partidas de Nacimiento y Resoluciones Administrativas, etc.). También se registra la emisión de pasaporte a personas que presentan el carnet del CONADIS.

**Detalle principales resultados obtenidos:**

- ✓  5090 cédulas entregadas sin costo a personas con discapacidad.
- ✓  1471 servicios de Registro Civil otorgados sin costo a personas con discapacidad.
- ✓  1779 pasaportes emitidos a personas con discapacidad.
- ✓  Todos estos servicios representan un valor USD 0.00

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** Aporta con la exoneración de tarifas para los ciudadanos con discapacidad.

### 3.4 Políticas públicas de género

**Descripción:** En la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, publicado en el Registro Oficial Suplemento 684 de 04 de febrero de 2016. Art. 78 y Art. 94

**Detalle principales resultados obtenidos:**

- ✓ 33 cambios de nombre hasta los 90 días
- ✓ 14 cambio de género

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** El Art. 78 permite que toda persona desde los 18 años de edad por sus propios medios, por una sola vez podrá cambiar sus nombres propios, alterar el orden de los mismos, suprimir uno cuando conste más de dos o aumentar cuando conste con uno solo nombre, sin más que su voluntad ante la autoridad competente de la dirección General de registro Civil, Identificación y Cedulación.

El Art. 94 Indica que Voluntariamente, al cumplir la mayoría de edad y por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir en campo sexo por el de género que puede ser: masculino o femenino. El acto se realizará en presencia de dos testigos que acrediten una autodeterminación en esta Ley y su reglamento. Este cambio no afectará los datos del registro único de la persona relativos al sexo. De darse esta situación, el peticionario podrá solicitar el cambio de los nombres a causa de la sustitución del campo sexo por el de género.

### 3.5 Políticas públicas de movilidad humana

**Descripción:** El Registro Civil acerca el servicio de cedulación e inscripciones mediante la realización de brigadas móviles

**Detalle principales resultados obtenidos:**

4 brigadas realizadas en Cañar, 24 brigadas realizadas en Morona Santiago y 8 brigadas realizadas en Azuay.

**Cómo aporta el resultado al cumplimiento de las agendas de igualdad:** La finalidad de las brigadas móviles es acercar nuestros servicios a los lugares más alejados de la zona central del país, lugares de difícil acceso y usuarios vulnerables.

## 4. CUMPLIMIENTO PLAN OPERATIVO Y PROYECTOS

- ✓ La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en febrero de 2021 implementó el nuevo documento de identidad es más seguro. La información del ciudadano es impresa en láser, lo que disminuye cualquier riesgo de falsificación o suplantación. El chip interno almacena datos

personales, foto, huellas dactilares y firma electrónica del portador. Cumple con las recomendaciones de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y contiene nuevos campos de información como condición de donante, tipo de sangre, porcentaje de discapacidad. La verificación de la información se la realiza de forma ágil, a través de escaneo del código QR, con aplicaciones que pueden ser descargadas desde el celular; y, código MRZ para la validación en puntos fronterizos.

- ✓ En octubre 2021, el nuevo sistema de turnos en las agencias del Registro Civil a escala nacional, Para el agendamiento el usuario debe primero pagar por el servicio, lo puede hacer en línea con tarjeta de crédito o de débito; o, en efectivo, en las entidades afiliadas: Banco del Pacífico, ServiPagos y PagoÁgil.
- ✓ La Coordinación Zonal 6, realiza la ejecución de brigadas con las diferentes instituciones gubernamentales en el servicio de inscripción de nacimientos y cedulaación, en el 2021 se ejecuta 36 brigadas.



CEDULACIÓN			
PRIMERA VEZ	RENOVACIÓN	PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TOTAL
1223	1191	27	2441
INSCRIPCIONES			
INSCRIPCIONES OPORTUNAS	INSCRIPCIONES TARDIAS	TOTAL	
17	434	451	

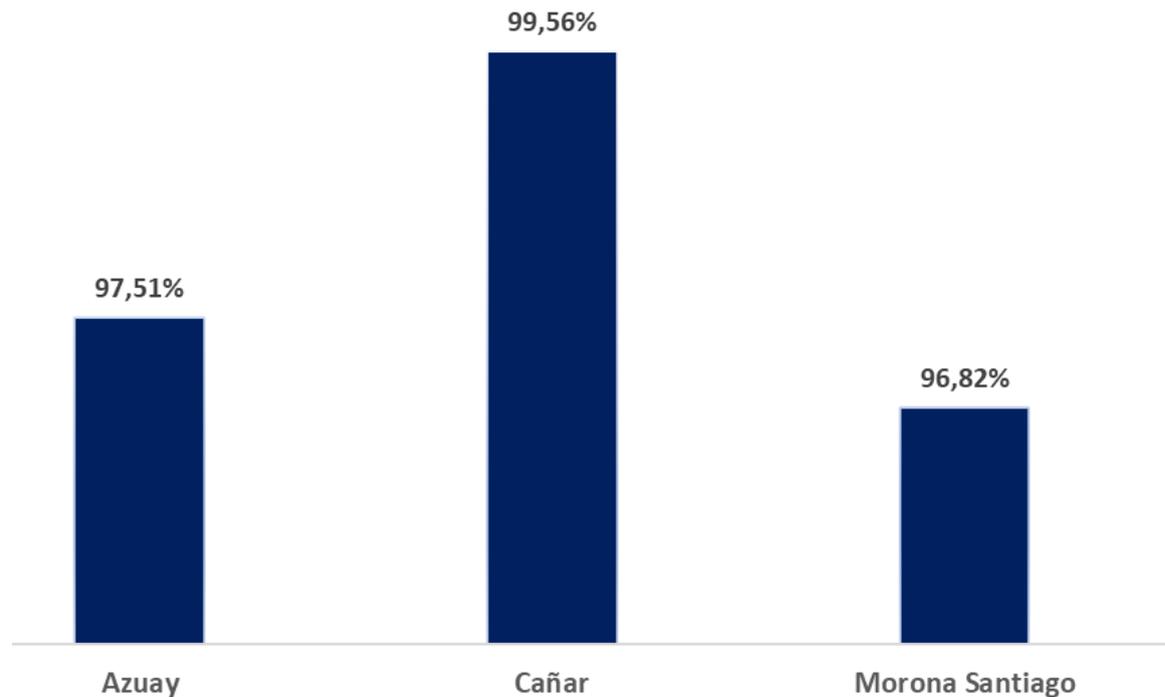
- ✓ En la provincia del Azuay el 02 de septiembre de 2021, cumpliendo en un tiempo récord se entregó a la ciudadanía la nueva agencia La Libertad en Cuenca, con la presencia de la Ministra de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, Vianna Maino, Director General de Registro Civil, Ing. Fernando Alvear y de autoridades locales, Gobernador del Azuay, Esteban Bernal y el Alcalde de Cuenca, Pedro Palacios. En este punto de atención los ciudadanos pueden acceder a los servicios de cedulaación para ecuatorianos y extranjeros, servicio de rectificaciones, emisión de certificado y actas registrales.



## 5. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

En el año 2021 se asigna un presupuesto de \$303,438.56 y la ejecución zonal es de \$ 296,523.73 representa 97.72% de ejecución presupuestaria.

PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
<b>Azuay</b>	155.564.02	151,689.79	97.51%
<b>Cañar</b>	60,696.21	60,428.95	99.56%
<b>Morona Santiago</b>	87,178.33	84,404.99	96.82%
<b>Coordinación Zonal 6</b>	<b>303,438.56</b>	<b>296,523.73</b>	<b>97.72%</b>



## 6. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

Incluir tipo de contrataciones que se han llevado a cabo, con su respectivo estado (número de procesos, valor adjudicado)

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
			Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	24	\$ 109.639,30	20	\$ 83.599,31
Catálogo Electrónico	53	\$ 139.643,34	53	\$ 139.643,34

## 7. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

No existieron aportes ciudadanos en el proceso de rendición de cuentas 2020.

## 8. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA

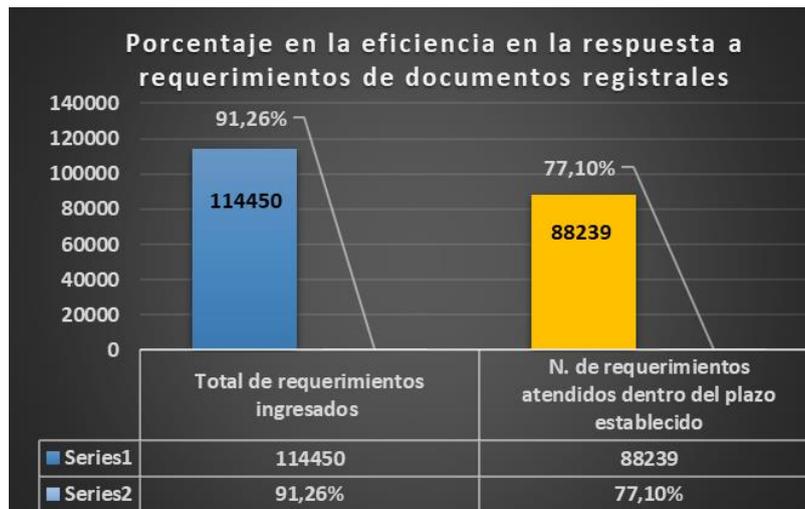
No aplica

## 9. RESULTADOS OBTENIDOS

La rendición de cuentas es un proceso sistemático, deliberado, interactivo mediante el cual la Coordinación Zonal 6, cumple con el deber y responsabilidad de dar a conocer y explicar a la ciudadanía sobre su gestión y logros alcanzados.

- ✓ Incrementar la integridad y confiabilidad de la información registral, la conservación de los documentos registrales MEDIANTE implementación, estandarización, seguimiento, control de

procesos y sincronización de la información registral.



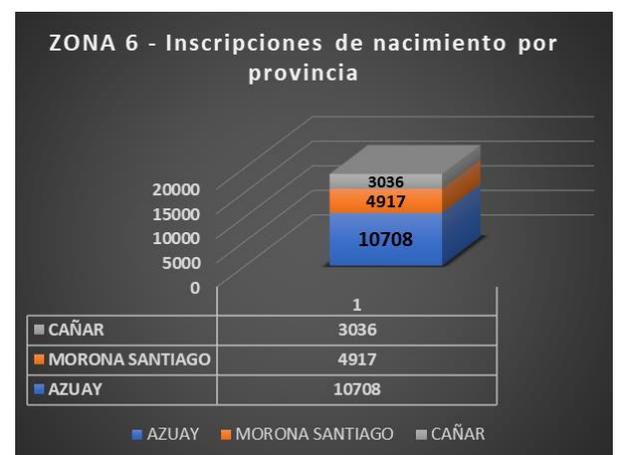
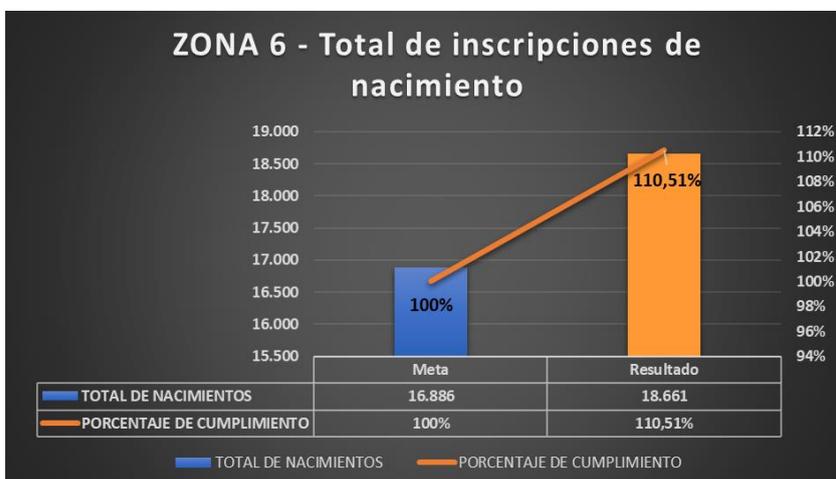
**META: 91.26%**

**CUMPLIMIENTO: 77.10%**

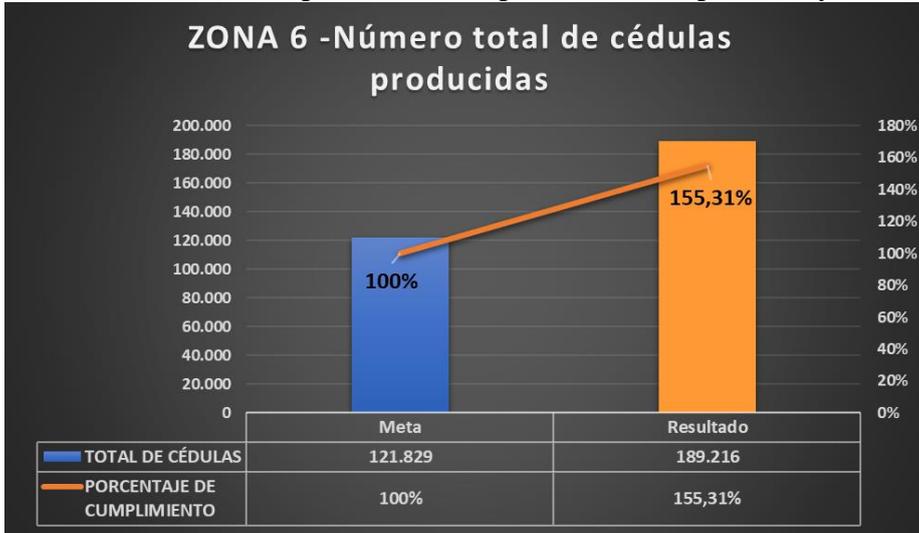
- ✓ Incrementar el registro oportuno y captación de inscripciones tardías de los hechos vitales MEDIANTE la implementación de aplicativos tecnológicos, acciones estratégicas y alianzas interinstitucionales

**META: 16.886 (100%)**

**CUMPLIMIENTO: 18.661**

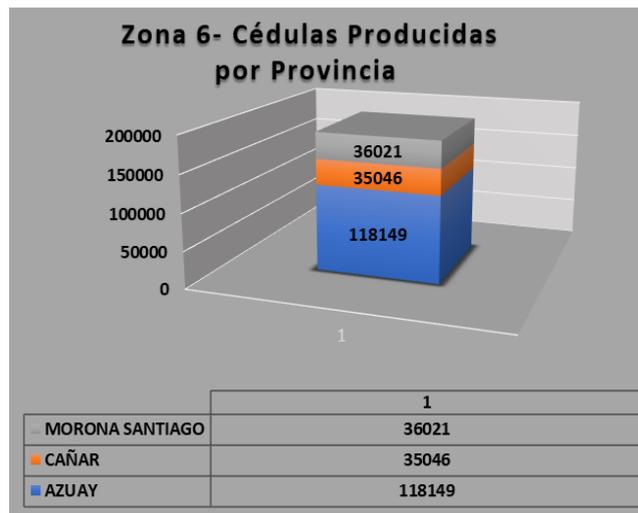


- ✓ Incrementar la identificación de los ecuatorianos y extranjeros que residen legalmente en el país MEDIANTE la implementación optimización de procesos y alianzas interinstitucionales .



**META:** 121.829 ( 100%)

**CUMPLIMIENTO:**  
189.216 (155.31%)



- ✓ Incrementar el nivel de satisfacción del usuario externo MEDIANTE el fortalecimiento de las estrategias de servicio del modelo de atención al ciudadano

INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de los niveles de servicio en tiempos de espera del usuario externo

CUMPLIMIENTO: 105.98%

MESES	No. DE AGENCIAS QUE CUMPLEN EL TIEMPO PROMEDIO DE ESPERA	NÚMERO TOTAL DE AGENCIAS	% CUMPLIMIENTO
Enero- Febrero	4	4	56,82 %
Marzo-Abril	3	4	56,18%
Mayo-Junio	4	4	83,33 %
Julio-Agosto	4	4	153,85 %
Septiembre-Octubre	4	5	142,86 %
Noviembre -Diciembre	4	5	142,86 %



- ✓ **INDICADOR: Nivel de Satisfacción al Usuario Externo**  
CUMPLIMIENTO: 100.09%

BIMESTRE	META	NIVEL DE SATISFACCIÓN
Enero- Febrero	88%	94.25%
Marzo-Abril	89%	94.10%
Mayo-Junio	92%	80.02%
Julio-Agosto	92%	94,79%
Septiembre-Octubre	94%	92.89%
Noviembre -Diciembre	94%	92.92%

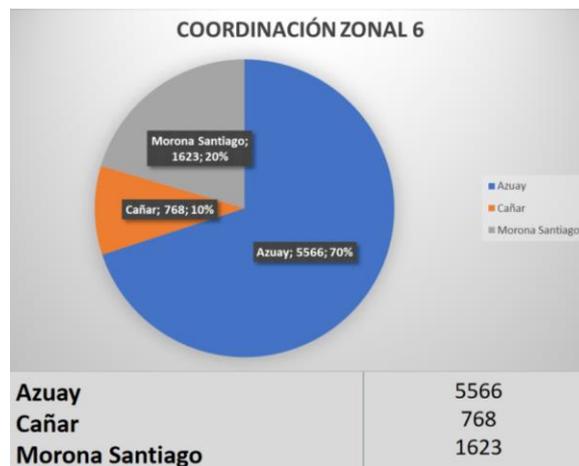
- ✓ Incrementar las soluciones provistas a los usuarios externos respecto a los casos de posible falsedad ideológica y documental MEDIANTE la aplicación de protocolos investigativos y asesoría directa.

INDICADOR: Porcentaje de Eficacia en la Resolución de casos de adulteración de identidad

**Total de casos=83 Cumplimiento 106.15%**

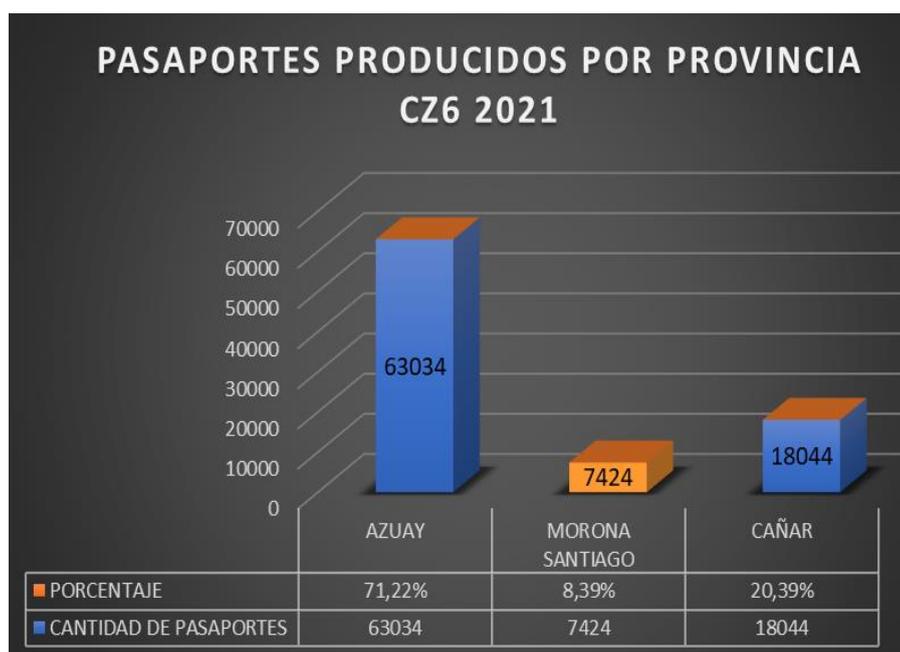
TRIMESTRE	META	SUMATORIA DE CASOS CERRADOS (15 DÍAS)	TOTAL CASOS ENTREGADOS EN LA ZONA	PORCENTAJE DE RESOLUCIÓN
Enero- Marzo	93%	32	32	107,53%
Abril- Junio	93%	20	19	113,18%
Julio- Septiembre	94%	11	12	97,52 %
Octubre-Diciembre	94%	20	20	106,38%

- ✓ **Certificados digitales de firmas electrónicas entregadas 7957**



MES	RECAUDACION 2021
ENERO	19.635,84
FEBRERO	19.687,36
MARZO	24.645,60
ABRIL	13.653,92
MAYO	15.391,04
JUNIO	22.183,84
JULIO	26.544,00
AGOSTO	14.556,64
SEPTIEMBRE	16.562,56
OCTUBRE	11.300,80
NOVIEMBRE	11.798,08
DICIEMBRE	14.504,00
<b>TOTAL</b>	<b>210.463,68</b>

✓ 88.502 pasaportes ordinarios entregados en la Coordinación Zonal 6.



## **10. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO**

- ✓ En el 2022, incrementar los servicios de cedulaación e inscripciones de nacimientos, mediante brigadas móviles, para usuarios que se encuentran en lugares lejanos de las agencias del Registro Civil pertenecientes a la Coordinación Zonal 6.
- ✓ Reapertura de la Agencia San Juan Bosco, en la provincia de Morona Santiago, en virtud de las necesidades de los usuarios.
- ✓ Cumplir con los parámetros que exige el Modelo Ecuatoriano de Excelencia Certificación PROEXCE-Cuarto Nivel EXCELENCIA.
- ✓ Implementar planes de acción que permitan cubrir la demanda de servicios y evitar que los usuarios acudan a los tramitadores.